









EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HA FIRMADO EL DECRETO REFERENTE AL REGIMEN TRANSITORIO DE CATALUÑA

# Ha sido presentada a las Cortes una proposición pidiendo que la Cámara se declare incompatible con los diputados que participaron en el movimiento revolucionario

## El partido internacional de fútbol entre Inglaterra e Italia, terminó con la victoria de los ingleses por 3-2

obreros no pertenecientes a la Federación de Trabajadores del Estado, afiliada a la Unión General de Trabajadores.

Elogia a los patronos agrícolas que dieron la batalla al marxismo y le hicieron fracasar en la huelga de campesinos.

El socialismo continúa enquistado en todas las organizaciones oficiales del Ministerio de Trabajo, como lo estaba el día anterior al movimiento revolucionario. Así, lo que no consiguen en la fábrica, lo consiguen en el Jurado Mixto con la Ley en la mano.

Se han declarado durante el año numerosas huelgas tachadas de ilegales. Se ha disuelto alguna Asociación de las que las han promovido?

¿Es posible que el socialismo continúe recibiendo del Estado, provincia y municipio, una cantidad anual que no baja de cinco millones de pesetas?

Esta Cámara tiene que responder, en la cuestión obrera, a dictados de justicia, que no se han seguido hasta ahora.

Han perecido en la lucha muchos obreros que han servido a la sociedad en momentos difíciles y después son abandonados por todos. (Aplausos).

El MINISTRO DE TRABAJO contesta al señor Madariaga recordándole las disposiciones que ha publicado desde que rige el departamento.

Respecto al personal existente en el ministerio de Trabajo dice que lo juzga por sus actos con independencia de las ideas políticas que pueden profesar. (Aplausos).

El SR. FERNANDEZ LADREDA interviene para contestar a una manifestación del ministro de Estado. El señor Samper afirma que contestó a todos los términos de mi discurso, y yo creo que no.

Yo estoy equivocado el que una vez descubierta el alijo de armas, no hubieran sido destituidos los alcaldes socialistas, y no fueron destituidos. Lo que se hizo fue nombrar unos delegados encargados del orden público.

Yo invito al señor Samper a que me diga qué alcaldes socialistas fueron destituidos en Asturias.

El MINISTRO DE ESTADO: Reconoce que se ha producido con alguna acritud con el señor Fern

Andrés Lareda y pasa a contestar a las inculpaciones que se le han dirigido a través del debate.

No es cierto, como afirmó el otro día un diputado, que el periódico "Avance" no pagara las multas. Las ha pagado todas y ha sido, efectivamente, recogido numerosas veces.

Yo afirmé que habían sido destituidos los alcaldes socialistas. Y es cierto, porque fueron todos despojados del carácter de autoridad que tenían, al ser encomendada esta función a un delegado gubernativo.

Rectifica el SR. FERNANDEZ LADREDA. Cree que un alcalde, a quien se despoja de su carácter de autoridad delegada, continúa estando aduenado del Ayuntamiento.

El SR. MARTINEZ Y GARCIA ARGÜELLES interviene para decir que a algunos alcaldes, ni siquiera se les despojó del carácter de autoridad, entre ellos los de Sama y Laviana.

El SR. LAMAMIE DE CLAIRAC rectifica brevemente.

El SR. FUENTES PILA se lamenta que al contestar a unas alusiones que le ha dirigido el ministro de Estado, no entré éste en la Cámara. Quizá haya decidido abandonarlo definitivamente.

(Entra en este momento el ministro de Estado).

Me he equivocado, dice al verle el señor Fuentes Pila. (Risas).

Opina que el señor Samper debe abandonar el banco azul, porque así lo han expresado representaciones que apoyan al Gobierno.

Refiriéndose a la alusión que le dirigió el señor Samper, dice que a una autoridad delegada, le defiende un ministro desde el Banco azul. Lo que no puede hacerse es que un gobernador conteste con unas declaraciones que son una coacción para este diputado. Para protestar contra esto, me dirigí en una carta al Presidente de la Cámara.

El SR. MONTAS habla brevemente para insistir en su condena a la actitud imprevisora del Gobierno Samper.

Se lee un telegrama de la Diputación de Asturias agradeciendo la atención que le ha dedicado la Cámara y pidiéndole que se saquen del mismo las consecuencias necesarias.

Se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

Después de la sesión

El señor Maura desiste de intervenir en el debate sobre los sucesos de Asturias, para hacerlo en cuanto se plantee otro con referencia al momento político

El señor Samper está dispuesto a hablar cuantas veces sean necesarias para explicar la gestión del ministerio que presidió

DICE EL SEÑOR ALBA

Madrid.—Terminada la sesión, el Presidente de la Cámara recibió a los periodistas y les dijo:

—Esta noche ha marchado a Asturias la Comisión de Suplicatorios de la Cámara, a fin de oír a don Teodomiro Menéndez.

Hoy se han recibido los suplicatorios relativos a los diputados señores Hernández Zancajo y Añonso (don Bruno).

He recibido esta tarde la visita a que me referí en la Cámara en el momento de un incidente, de cuya visita entrego a ustedes una nota para evitar confusión.

Mañana me propongo hacer todo lo que esté en mi mano para que termine el debate de Asturias. Ya habrán oído ustedes el telegrama enviado a la Cámara por la Diputación de Oviedo, en el que se dice que desea se pase ya a los acuerdos.

Los señores Lara y Maura se han acercado a mí para decirme que prefieren no intervenir en el debate de Asturias porque se proponen examinar aspectos de la política del momento.

Yo encuentro que esta indicación está acertada para que no se atravesase un nuevo debate dentro del de Asturias. Mañana presentarán una proposición incidental que les permitirá reglamentariamente intervenir no sólo a ellos sino a otros representantes de minoría que deseen también hacerlo.

Desde luego, la proposición se discutirá pasado mañana y esto obliga más a que demos por terminado el debate de Asturias en la sesión de mañana. En este debate tiene pedida la palabra el señor Gil Robles que, naturalmente, se oír que intervendrá mañana.

Añadió que el orden del día pa

señor Salazar Alonso abandonó rápidamente su escaño y salió a los pasillos, dando muestras de contrariedad.

Los periodistas le aborrdaron preguntándole por qué había abandonado el salón cuando la discusión era más interesante, y el señor Salazar Alonso repuso que no le había parecido conveniente continuar más tiempo en la Cámara.

—Yo he hecho lo que debía. Estaba en el banco rojo y me he marchado.

interrogar a don Manuel Azafia y algún ex ministro catalán.

COLISION ENTRE ESTUDIANTES. - DETENCION DE UN COMUNISTA

Madrid.—Esta mañana se produjo alguna excitación entre los estudiantes de diversas tendencias políticas que cursan sus estudios en el Instituto de San Isidro. Los escolares formaron varios grupos y sus componentes llegaron a las manos en la calle de los Estudios.

Ante los alborotos, acudieron fuerzas de Seguridad de la Comisaría de la Latina, que disolvieron los grupos y detuvieron a Mariano Salas Castroverde, comunista, ajeno a la profesión estudiantil, que parece se dedicaba a excitar a los escolares para que se golpearan y promovieran incidentes.

PERIODISTAS DETENIDOS

Madrid.—Esta madrugada fueron detenidos en Madrid don Andrés Rodríguez Barreto, corresponsal de "Avance", de Oviedo, y el redactor de la agencia Havas, don Fernando Fernández Fontecha. Los dos, según nuestros informes, están a disposición del delegado del Gobierno de Asturias, comandante Doval, rigurosamente incomunicados.

LA BOLSA

Madrid.—Ayer se cotizó la moneda extranjera, en la siguiente forma:

Francos,	48,40.
Libras,	36,80.
Dólares,	7,36.
Belgas,	171,62.
Suizos,	238,62.
Liras,	63,10.
Marcos,	2,90.
Escudos,	0,33.

NOTICIAS DE LA MAÑANA

El ministro de Comunicaciones y la prohibición de que se constituya una asociación de tipo profesional en el Cuerpo de Telégrafos

Excitación entre los escolares del Instituto de San Isidro. El juez especial señor Alarcón a Barcelona. Dos periodistas detenidos

LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

Madrid.—El ministro de Comunicaciones, al recibir hoy a los periodistas, les manifestó que había llegado a su conocimiento la noticia de que, especialmente en el Cuerpo de Telégrafos, se pretendía constituir una Asociación de tipo profesional, y que mientras el Gobierno no legisle en este sentido, no autorizará ninguna, y si el Gobierno no lo hace, entonces consentirá todas las que se formen de ese tipo.

Terminó diciendo que mañana facilitará a la prensa un decreto de interés, sobre el que no podía adelantar nada hasta tanto que se firmase el Presidente de la República.

ESPERANDO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid.—A última hora de la tarde llegará a Madrid en automóvil, procedente de Riego, donde ha

LA POLITICA Y OTRAS COSAS

Suscrita por el señor Gil Robles, en primer término, y seis diputados radicales, se presenta a la Cámara una proposición incidental de gran importancia

Se pide en ella que la Cámara se declare incompatible con los diputados que hayan participado en el movimiento revolucionario; que se proceda a la disolución de las organizaciones sindicales que hayan tomado parte en el movimiento y que se incaute el Gobierno de los fondos de las sociedades que se disuelvan para aplicarlos a la reconstrucción de Asturias

EL SEÑOR GIL ROBLES PIDE LA EXPULSION DE UNA COMISION DE FRANCESES E INGLESES

Madrid.—El señor Gil Robles visitó al Presidente de la Cámara en el despacho de éste, y a la terminación de la conferencia, dijo a los periodistas que le interesaba hacer constar que acababan de pasarle recado de que deseaba verle una comisión de extranjeros, compuesta de franceses e ingleses, incluso un miembro de la Cámara de los Lores Comunista, que viene a España con ánimo de aclarar los sucesos revolucionarios.

El señor Gil Robles, contrariado, manifestó que había contestado que él ni los recibía ni siquiera los saludaba, y que su opinión era que el Gobierno debía ponerlos inmediatamente en la frontera, porque donde tenían muchas cosas que investigar, es en sus países, ya que nuestra nación no es una colonia de cipayos.

CONTRA LA IMPORTACION DE CARNES CONGELADAS

Madrid.—Una comisión de diputados por Galicia se entrevistó esta tarde con el ministro de Industria y Comercio, señor Orozco, para interesarle que se prohiba nuevamente la entrada en nuestro país de las carnes congeladas del extranjero, que tanto dañan los intereses de las comarcas ganaderas.

EL COMANDANTE DOVAL Y EL MINISTRO DE LA GUERRA

Madrid.—A las seis de la tarde, estuvo en la Cámara conferenciando con el ministro de la Guerra el Delegado especial en Asturias, comandante Doval.

PIDIENDO EL INDULTO PARA LOS DE CASTIBLANCO

Madrid.—El diputado por Badajoz, don Pedro Rubio, y el vocal del Tribunal de Garantías, señor Alba, estuvieron esta tarde en la Cámara para visitar al Jefe del Gobierno con objeto de solicitar el indulto para los seis condenados a muerte por los sucesos de Castiblanco.

Los defensores, señores Jiménez

ha incapacitado, por tanto, para continuar cumpliendo la función que el Estatuto le asigna. Mas, como el Estado español, fiel guardador de las normas constitucionales, se halla obligado a reconocer y a amparar el Estatuto como parte integrante de su propio ordenamiento jurídico; y como la inexistencia legal de los organismos que constituyen la Generalidad de Cataluña impide, que, al menos transitoriamente, continúe aplicándose aquél con normalidad, procede adoptar una resolución que ponga término a semejante situación.

Guardando, pues, a la Constitución el debido respeto, mediante la conservación del Estatuto tal como lo aprobaron las Cortes Constituyentes, y atendiendo a restablecer el ejercicio de las funciones, que atribuidas por la Ley a la Generalidad, carecen hoy de los organismos de ejecución previstos en aquél, el Gobierno y en su representación el Presidente del Consejo de ministros que suscribe, tiene el honor de someter a la deliberación del Congreso, el régimen provisional que se articula en el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º Quedan en suspenso las funciones que el Estatuto de Cataluña, atribuye al Parlamento de la Generalidad, hasta que, por el régimen electoral que oportunamente se determine, y dentro de un plazo que no podrá exceder de tres meses, a partir del restablecimiento de las garantías constitucionales, sea íntegramente sustituido el que se eligió en Noviembre de 1932.

Art. 2.º En el periodo transitorio de que se habla en el artículo anterior, asumirá las funciones que corresponden al Presidente de la Generalidad y a su Consejo Ejecutivo, un gobernador general que nombrará el Gobierno, con facultades de delegar, en todo o en parte, las funciones atribuidas a dicho Consejo.

Art. 3.º El Gobierno nombrará una Comisión, que en el término de quince días, estudie los servicios traspasados y valorados, y proponga los que durante este régimen provisional deban subsistir, los que deban rectificarse y los que deban revertir al Estado, señalando en cada caso las normas a que deberá sujetarse la ejecución de los acuerdos adoptados.

Madrid, 14 de Noviembre de 1934.—El Presidente del Consejo de ministros, Alejandro Lerroux.

Partido internacional de fútbol

Inglaterra vence a Italia por 3-2

El dominio fué alterno, pues los italianos hicieron un segundo tiempo magnífico

Londres.—En el terreno de Highbury, del Arsenal Londinense, se celebró esta tarde, con un lleno absoluto, el partido internacional Inglaterra - Italia.

Los ingleses, haciendo gala de una serenidad magnífica, dominaron por completo a los italianos durante los primeros cuarenta minutos. El equipo visitante parecía

CONTINUA ESTA INFORMACION TELEFONICA EN LA PAGINA SIGUIENTE

En los países que fueron aliados durante la gran guerra, se ha conmemorado solemnemente la fecha del armisticio. He aquí el aspecto que ofrecía en Londres el cenotafio durante la ceremonia

LA CONMEMORACION DEL ARMISTICIO







